Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1106

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 17/2012 *"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"*, - PLURIANUAL, ID N° 241.873.

Asunción, 23 de OCTUBRE de 2012

00001

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 17/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"***, - PLURIANUAL, ID N° 241.873; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 17/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"***, - PLURIANUAL, ID N° 241.873, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 580, de fecha 14 de junio de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo y la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2598, de fecha 05 de junio de 2012, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas y la Dirección de Presupuesto, y el monto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2013, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, se han recibido 07 (siete) Ofertas de las Firmas: ***CLINICA DEL AUTOMÓVIL, TALLER M & S, MOVIL PARTS S.R.L., TAPÉ RUVICHA S.A.E.C.A., SERVICIO Y COMERCIO PATRI, TALLER BOTTANA y TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación integrado por el ***C.P. Carlos A. Torres Decoud***, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Abg. Gustavo Irala Villar***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el ***C.P. Ariel Cáceres***, Representante de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, en fecha 12 de julio de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2739, de fecha 10 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1106

23 de OCTUBRE de 2012
Hoja N° 2

00002

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 17/2012 ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DEL NIVEL CENTRAL Y DEPENDENCIAS"***, - PLURIANUAL, ID N° 241.873; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA:	LOTES ADJUDICADOS:	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocío C. Ovejero.	02.	39.930.000.	170.000.000.	340.000.000.
	03.	113.705.000.	175.000.000.	350.000.000.
	04.	137.435.000.	300.000.000.	600.000.000.
MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)		291.070.000.	645.000.000.	1.290.000.000.

TOTAL PRECIO UNITARIO OFERTADO: **Guaraníes doscientos noventa y un millones setenta mil.**
PRECIO TOTAL MÍNIMO: **Guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones.**
PRECIO TOTAL MÁXIMO: **Guaraníes un mil doscientos noventa millones.**

Artículo 2°. Se declaran desiertos los LOTES 01, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, y 13, conforme con el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 03 de octubre de 2012.

Artículo 3°. Forman parte íntegra de la presente Resolución el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación con su correspondiente Cuadro de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y los Informes técnicos correspondientes.

Artículo 4°. Autorizar los trámites administrativos correspondientes para la realización de un nuevo llamado para los Lotes declarados desiertos.

Artículo 5°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Artículo 6°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 7°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

24 OCT 2012
1342/12 08:35
Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

/cac

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Carlos Leguizamón M.S.P. y B.S. D.O.C.
Fecha: 24 OCT 2012 Hora: 08:26
N°: 3010 Firma:

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Asesoría Jurídica

DICTAMEN A.J. Nº 2739 /2012

A: **S.E. Prof. Dr. Antonio Arbo Sosa, Ministro**
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

00003

De: **Abg. Luis Carlos Benítez, Director General**
Dirección General de Asesoría Jurídica

Ref.: Adjudicación: Licitación Pública Nacional Nº 17/2012 "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículo para Nivel Central" – I.D. Nº 241.873.-

Fecha: 10 de octubre de 2012.- 27/5/12

Examinados los antecedentes del procedimiento de referencia, remitidos mediante Memorando DGAF Nº 122 de fecha 05 de octubre de 2012, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica expone cuanto sigue:

Que, mediante **Resolución S.G. Nº 580/2012**, de fecha 14 de junio de 2012 "Se Aprueba el Pliego de Bases y Condiciones; se Autoriza el inicio del llamado Licitación Pública Nacional Nº 17/2012, para el **"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos del Nivel Central y Dependencias"**, y se conforma el Comité de Evaluación.

Que, en fecha 31 de Agosto de 2012, fue realizada la Apertura de Sobres, conforme al Acta de Apertura de Ofertas, labrada en dicha oportunidad, donde participaron las siguientes empresas: CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL, TALLER M&S, MOVIL PARTS S.R.L., TAPE RUVICHA S.A.E.C.A., SERVICIO Y COMERCIO PATRI, TALLER BOTTANA, TALLER MECÁNICO PAREDES S.R.L.

Que, para el presente llamado se cuenta con disponibilidad presupuestaria, (en carácter de declaración jurada), según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2598/2012 de fecha 05 de junio de 2012.

Que, el Comité de Evaluación, conformado por el **C.P. Carlos Torres** (Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas), el **Abog. Gustavo Irala** (Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica), y el **C.P. Ariel Cáceres** (Representante de la Dirección General de Atención Primaria de la Salud) elevó la recomendación a través del Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de Octubre de 2012, (59 Cincuenta y nueve Fojas), recomendando la Adjudicación a la empresa:

EMPRESA:	LOTES ADJUDICADOS:	PRECIO UNITARIO OFERTADO (IVA incl.)	PRECIO TOTAL MÍNIMO	PRECIO TOTAL MÁXIMO
CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL de Rocio C. Ovejero.	02.-	39.930.000.-	170.000.000.-	340.000.000.-
	03.-	113.705.000.-	175.000.000.-	350.000.000.-
	04.-	137.435.000.-	300.000.000.-	600.000.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (I.V.A. Incluido)		291.070.000.-	645.000.000.-	1.290.000.000.-

Pablo A. Ledesma R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.291

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

TOTAL PRECIO UNITARIO OFERTADO: Guaranies Doscientos noventa y un millones, setenta mil.-
PRECIO TOTAL MÍNIMO: Guaranies Seiscientos cuarenta y cinco millones.-
PRECIO TOTAL MÁXIMO: Guaranies Un mil doscientos noventa millones.-

Que, a su vez se recomienda declarar desierto los ítems **1, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12** y **13,** por no contar con ofertas a fin de ser analizadas.

Que, la Asesoría Jurídica de la D.G.A.F. – D.O.C. Nº 387 de fecha 05 de octubre de 2012, donde da su parecer favorable a la suscripción de la Resolución de Adjudicación.

Que, la **Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Púbicas"**, en su **artículo 27. COMITÉS DE EVALUACIÓN,** reza: "Las Convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas…".

POR TANTO, conforme a lo expuesto precedentemente y a la norma jurídica señalada, ésta Dirección General de Asesoría Jurídica, considera que se hallan reunidos los requerimientos establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que no existen objeciones legales para aprobar los resultados de procedimiento y ADJUDICAR en la forma recomendada por el Comité de Evaluación, en su Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 03 de Octubre de 2012.

Que, en Virtud del principio de Economía y Eficiencia del Artículo 4 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se autorice, en la misma Resolución de Adjudicación, a la Dirección Operativa de Contrataciones Públicas a realizar inmediatamente un nuevo llamado para los ítems declarados desiertos.

Asimismo, recomendamos que la misma Resolución de Adjudicación, autorice al Director General de Administración y Finanzas, a suscribir los contratos con las empresas adjudicadas, una vez firme la adjudicación respectiva.

ES MI DICTAMEN

Pablo A. Lezcano R.
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 20.281

Abog. Luis Carlos Benítez Torres
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL
MESA DE ENTRADA
TRÁMITE Nº 13569
HORA: 14:55
6 carpetas
4 biblioratos
1 Diskette